

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

PARACUELLOS DE JARAMA

PERSONAL

Por decreto de Alcaldía de 26 de febrero de 2013 se adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

Mediante resolución de Alcaldía de 6 de septiembre de 2012 y con número 787/2012, se acuerda nombrar a don Francisco Acedo Jiménez como personal eventual para ocupar el cargo de director de Áreas, de acuerdo con lo aprobado en el presupuesto de la entidad para el ejercicio de 2012, junto con la plantilla de personal correspondiente a dicho ejercicio, y con una retribución bruta anual de 45.287,06 euros, al cumplir los requisitos necesarios para desempeñar el puesto para el que fue nombrado.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho nombramiento se notificó al interesado, al departamento de Personal y a Intervención a los efectos oportunos.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con la legislación vigente, artículo 104 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el nombramiento y cese de este tipo de personal es libre y es competencia de Alcaldía, por medio de la presente resuelvo:

1. Cesar con efecto 26 de febrero de 2013 a don Francisco Acedo Jiménez, personal eventual de Ayuntamiento en el cargo de director de Áreas.
2. Notificar este decreto a los interesados, así como al departamento de Personal y al de Intervención de este Ayuntamiento, para su conocimiento y oportunos efectos.
3. Publicar este cese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás normativa concordante.
4. Dar cuenta de este decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Paracuellos de Jarama, a 26 de febrero de 2013.—El alcalde (firmado).

(03/6.576/13)

